

- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.
- II. **Identificación del documento:** Versión pública de la Modificación De Datos Del Registro De Unidades De Manejo Para La Conservación De La Vida Silvestre (UMA), Tramite SEMARNAT-08-011. Cuyo número de oficio es: 133.02.04.133.2016
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:** La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono, correo electrónico de particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. Página 1.
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V. **Firma del titular:** C.p. Federico Vera Copca 
- VI. **Fecha y Número del acta de sesión del comité:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017. Mediante la Resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



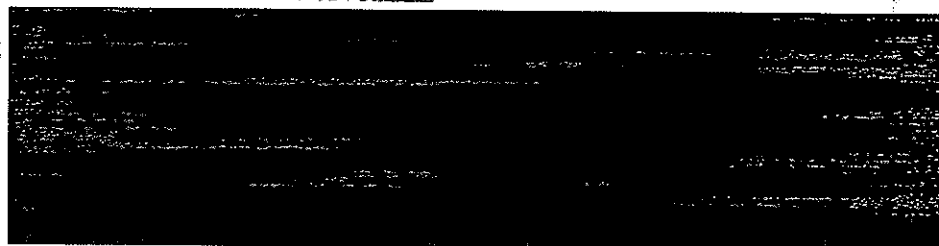
Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.04.113.2016

Pachuca, Hidalgo. 15 de noviembre de 2016.

164075

CC. BENITO NAVA SANCHEZ



PRESENTE

En atención a su trámite modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) de fecha 27 de octubre del 2016, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal en el Estado de Hidalgo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) el mismo día mes y año, con la cual solicita cambio de registro del representante legal de la UMA "GAVILLERO DE MINTHO", con número de registro SEMARNAT-UMA-EX-076-HGO, ubicada en el ejido el Mintho municipio de Huichapan, Hidalgo.

Al respecto y con fundamento en los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2 fracción XXX, 38, 39, 40 fracción IX Inciso i), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, esta Delegación Federal se da por enterada del cambio de representante legal de la UMA, quedando para tal efecto el C. Silverio García Nava.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

Lic. José Luis Funes Izaguirre.-Director General de Vida Silvestre.- Ciudad de México
Biol. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones, pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

Recibe original

Darle Alfo de

Armando de Silva

D 29/nov/2016

FVC/AVP/EQA/BBH
13/KT0336/09/16
13DgG-00550/1610